

De: TGSS VALENCIA ATENCION CONCERTADA, 3 <3.tgss-valencia.atencion-concertada@seg-social.es>
Enviado el: lunes, 19 de abril de 2021 18:20
Para:
Asunto: Regularización REEH



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

Tresorería General
De la Seguretat Social



Tesorería Ge
de la Segurid

Direcció Provincial de València
Subdirecció Provincial Gestió
Descentralitzada

Dirección Provincial de Val
Subdirección Provincial Ges
Descentralizada

Autorizado:
Buenos días.

Los datos que constan en nuestro Fichero General de Afiliación respecto del CCC del REEH que tiene asignado a su autorización son los siguientes:

CCC	
Empleador/a	
NAF	
Empleado/a	
Horas de trabajo semanales	
Horas de trabajo mensuales	
Retribución mensual	

Toda vez que la retribución declarada es inferior a la establecida por la norma reglamentaria que aprueba anualmente el salario mínimo interprofesional, le rogamos que nos devuelva, ***en el plazo de diez días***, este documento cumplimentado por CASIA con la siguiente catalogación y en el TITULO del caso haga constar:

T - Trámites	02 - Afiliación, Altas y Bajas	49 - Var. datos trabajadores SE Hogar	028 - Cambio retrib. con efect. retroactivos
-----------------	---	---------------------------------------	---

Retribución mensual (incluidas pagas extra)		Horas de trabajo a la semana	Horas de trabajo al mes
Fecha desde	Importe		

El importe declarado debe garantizar las cuantías del salario mínimo interprofesional vigentes en cada ejercicio, de acuerdo con la siguiente tabla:

Año	SMI/hora	SMI/mensual
2017	5,54	825,60
2018	5,76	858,60
2019	7,04	1.050,00
2020 y 2021	7,43	1.108,33

Por último le informamos de lo siguiente:

- 1) La retribución y el tiempo de trabajo que ahora declare no podrán ser inferiores a los que figuran en nuestras bases de datos. Cualquier variación que se presente con posterioridad tendrá efectos a partir del día primero del mes siguiente a su recepción.
- 2) En el supuesto de que recientemente haya sido requerido por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para actualizar los mismos datos que ahora le solicitamos, y ya los haya regularizado, no será necesario que conteste a esta comunicación.

Una vez regularizada esta situación, le serán notificadas las diferencias de cotización que se hayan podido producir, con el fin de que efectúe su ingreso.

Muchas gracias por su colaboración.

IMPORTANTE: NO CONTESTEN A ESTE CORREO. ESTE BUZÓN CORPORATIVO NO OFRECERÁ EL SERVICIO DE TRÁMITE O INFORMACIÓN SOBRE ESTA CUESTIÓN



SISTEMA RED - UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO

DIRECCIÓN PROVINCIAL VALENCIA

DIR3: EA0042349

Tel:901 50 20 50

Tesorería General de la Seguridad Social



Cuida el medio ambiente. No imprimas este correo si no es necesario